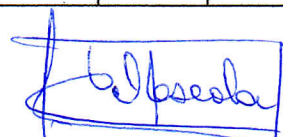


COMPañÍA: PIRAMIDE DIGITAL
 CONCILIACION TRIBUTARIA
 EJERCICIO FISCAL 2013
 (Expresado en U.S. dólares)

CALCULO GENERAL	Anexo	VALOR
BASE DE CALCULO DEL 15% DE PARTICIPACION TRABAJADORES		
UTILIDAD CONTABLE (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION LABORAL		6,855.77
Partidas Conciliatorias:		
Menos: Amortización de pérdidas tributarias (Art. 11 LRTI)	Anexo D	0.00
Más: Gastos no deducibles (liberalidades)		0.00
Más ó menos: Otras partidas conciliatorias (Ej: Ajustes por precios de transferencia)		0.00
Más ó (menos) Total partidas conciliatorias		0.00
BASE DE CALCULO		6,855.77
15% de Participación Trabajadores		1,028.37
BASE IMPONIBLE SUJETA A IMPUESTO A LA RENTA		Valor
UTILIDAD CONTABLE (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION LABORAL		6,855.77
Menos: 15% participación trabajadores		(1,028.37)
Partidas Conciliatorias:		
Menos: Amortización de pérdidas tributarias (Art. 11 LRTI)		0.00
Menos: Ingresos exentos (Art. 9 LRTI)	Anexo A	0.00
Más: Participación a trabajadores provenientes de ingresos exentos (15% Art. 46 {5} RALRTI)		0.00
Más: Gastos no deducibles (Art. 10 LRTI)	Anexo B	17,611.76
Más ó menos: Otras partidas conciliatorias (Ajustes precios de transferencia)	Anexo C	(12,020.00)
Más ó (menos) Total partidas conciliatorias		5,591.76
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA		11,419.17
15% impuesto a la renta (si se reinvierten las utilidades Art. 37 LRTI)		0.00
22% impuesto a la renta (si se distribuyen las utilidades)		2,512.22
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO		2,512.22
Menos:		
Anticipo de Impuesto a la Renta (Art. 41 LRTI)		0.00
Retenciones en la fuente del año (Art. 46 LRTI)		(4,005.26)
Retención en la fuente de años anteriores: hasta 3 años (Art. 47 LRTI)		
Compensación por pago indebido - notas de crédito o autocompensación (Art. 51 CT, Art. 47 LRTI)		0.00
Total crédito tributario		(4,005.26)
TOTAL IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR (POR COBRAR)		(1,493.04)
Impuesto a la renta local		2,512.22
Impuesto a la renta pagado en el exterior que no provenga de paraíso fiscal (Art. 49 LRTI)		0.00
Total impuesto a la renta		2,512.22

Paez Pablo
Gerente General


Escobar Fernando
Contador General